

Expediente: **46/24**

Carátula: **CHURQUINA MIGUEL ANGEL C/ ZOLORZANO JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - LABORAL**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **08/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - CHURQUINA, Miguel Angel-ACTOR

90000000000 - ZOLORZANO, Juan Carlos-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Laboral

ACTUACIONES N°: 46/24



H3080071737

JUICIO: CHURQUINA MIGUEL ANGEL c/ ZOLORZANO JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 46/24.

Presento a despacho e informo, que:

- 1) En fecha 17/03/2026, se notificó a la parte demandada (en los estrados digitales del Juzgado), lo ordenado en decreto de fecha 16/03/2026, especialmente *"INTIMO a la parte demandada Juan Carlos Zolorzano para que en el término de CINCO DIAS, deposite el importe de \$60.481,21 (pesos sesenta mil cuatrocientos ochenta y uno con veintiún ctvos.) correspondiente a la planilla fiscal practicada a su cargo, bajo apercibimiento de formularse el respectivo cargo tributario ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución."*
- 2) En este contexto el plazo comenzó a correr el 18/03/2026 y venció el 26/03/2026 con cargo extraordinario el 27/03/2026 a horas 10:00, sin que haya dado cumplimiento con el pago correspondiente a su parte.
- 3) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 07 de abril de 2026. BLMM, 46/24.

Actuación firmada en fecha 07/04/2026

Certificado digital:

CN=PILO Maria Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.